



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Francisco Pérez Ramos.

**CONCEJALES:**

D. Jesús Moreno Sánchez.

**VOCALES VECINOS:**

Dª. Carmen Barranco Hoyuela (Ahora Madrid)

D. Carlos Bravo Galán (Ahora Madrid).

Dª. Paloma Bravo Galán (Ahora Madrid).

D. Cesar Bueno Pinilla (Ahora Madrid).

Dª. Alicia de la Llave García (Ahora Madrid).

D. Alba López Mendiola (Ahora Madrid).

D. Alejandro Sanz Gómez (Ahora Madrid)

D. Víctor Uceda Marroquín (Ahora Madrid).

Dª. Dª. Mª Carmen Alonso Yagüe (PP).

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP).

Dª. Cristina Montejo García (PP).

Dª. Carmen Elena Moreno Linares (PP).

D. Félix Cesar Rubio Merino (PP).

D. Manuel Villa Villar (PP).

Dª. Mª. Rosario Aguilar Gamarra (PSOE).

Dª. Antonia Herrán Sanromán (PSOE).

D. Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti (PSOE).

D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).

D. José Antonio Dorado Gavilán (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

D. Miguel Angel Gómez Rodríguez (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Dª. Carmen Tomico del Río. (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

**SECRETARIO:**

D. Fernando Rodríguez Duque.

**GERENTE:**

Dª. Sonsoles Medina Campos

**ACTA Nº 312**

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 9 de febrero de 2016, a las dieciocho horas y cinco minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Pérez Ramos, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos.

**1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria anterior de 19 de enero de 2016.**

Dª. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no se han recogido las palabras del señor Concejal a la contestación a su pregunta cuando le dijo que no se fiase de la vestimenta de los reyes y el párrafo anterior si se ha recogido. Les gustaría que constara el párrafo tal cual como lo dijo el señor Concejal.

El señor Concejal Presidente manifiesta que es responsable de sus palabras por lo que solicita que se revise y se incluyan tal como las expresó.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria anterior de diecinueve de enero de dos mil dieciséis con la siguiente expresión "detrás de un hombre con escopeta matando un elefante hay un Rey".

**2º.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran alegaciones durante el plazo de información pública, los festejos populares y recintos feriales para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

**D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** anuncia el voto a favor de su Grupo y felicita a las asociaciones que han participado en el Cabalgata de Reyes y Carnavales por su magnífica labor y su esfuerzo enorme y desinteresado. Creen que la formación de la comisión de fiestas ha sido un acierto y la línea a seguir en todos los distritos de Madrid.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** da la bienvenida a las responsables de Izquierda Unida en la anterior legislatura que han venido al Pleno y agradece el trabajo realizado por los vecinos y vecinas de este Distrito. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** anuncia el voto a favor de su Grupo.

**Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** quiere poner en alza el valor y el trabajo que está realizando la comisión de fiestas en la cual hay participación y representación de todas las entidades. Era una reivindicación de hace bastantes años y por fin se está trabajando de manera colectiva.

Se acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran alegaciones durante el plazo de información pública, los festejos populares y recintos feriales para el año 2016 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

**3º.- Proposición, nº 2016/79397, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, referente a instalación de paneles informativos y de expresión ciudadana en distintos emplazamientos del Distrito de Villa de Vallecas.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instalar paneles informativos y de expresión ciudadana en distintos emplazamientos del Distrito de Villa de Vallecas, principalmente en lugares de tránsito para los vecinos y vecinas del Distrito. Estos paneles constarán de un espacio para que la Junta informe y, por otro lado, una zona para la expresión ciudadana y/o asociativa.”

**Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que quieren proponer la instalación de paneles informativos y de expresión ciudadana en diferentes emplazamientos del Distrito como las salidas de cercanías de Renfe de Sierra de Guadalupe y Santa Eugenia, la puerta de la Junta Municipal, los alrededores en Paseo Federico García Lorca, la plaza de Congosto y las tres bocas de salida de metro del Ensanche con el objetivo de poner en conocimiento de los vecinos las actividades que se realizan a nivel municipal y las que organizan las asociaciones vecinales. La idea es que consten de un corcho y una vitrina acristalada para preservar la información que se cuelga en estos paneles.

**Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** pregunta qué se va a publicar, quién va a supervisar esa publicación, y de qué forma se van a recoger las propuestas de los ciudadanos.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que es una propuesta positiva que va en el sentido de la propuesta que lleva su Grupo en el punto séptimo. Creen que es bueno que haya más información para los vecinos y vecinas. Es fundamental que las asociaciones de vecinos puedan publicar en esos tabloneros. Están construyendo una mayor información para todas las vecinas y vecinos del Distrito.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** cree que es bueno que los vecinos conozcan todo lo que pasa en la Junta Municipal así pueden enterarse también de cuando hay Pleno. El problema es cuántos van a ser porque el coste de instalación y mantenimiento puede ser elevado. En cuanto a lo manifestado que las asociaciones van a poder poner información allí pregunta quién va a controlar y cuál va a ser el criterio sobre el tipo de publicidad se va a poner. Indica que los ciudadanos tienen muchas formas a

través de las redes sociales donde exponer sus ideas o propuestas, hacerlo en un panel municipal sería bastante problemático.

**Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que la idea de la propuesta es que las asociaciones, que organizan actividades y tienen una programación cultural, sean las que puedan poner publicidad en estos paneles informativos, no serían de libre acceso a todos los vecinos y vecinas. La manera de poderlo estructurar, ya que la Junta Municipal consta con un registro de entidades que forman parte del Distrito, es que se pudiera regular autorizando la puesta de información por la Junta Municipal. El objetivo es que se de a conocer la programación que hay desde las diferentes asociaciones. Aunque se utilizan las redes hay una población que no tiene acceso y, aunque tuvieran interés en participar, no se enteran de estas actividades. La manera de poderlo gestionar, y para que no haya dificultades con qué se pone, proponen que las entidades registradas en la Junta Municipal como asociaciones culturales, infantiles, juveniles, puedan traer ese cartel y si se da el visto bueno se pueda facilitar una llave para que coloquen el cartel y la vuelvan a traer. Así se solucionaría el problema de ser de libre acceso.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, referente a instalación de paneles informativos y de expresión ciudadana en distintos emplazamientos del Distrito de Villa de Vallecas.

**4º.- Proposición, nº 2016/79399, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, referente a que se prohíba la instalación de circos que trabajen con animales en nuestro Distrito.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se prohíba la instalación de circos que trabajen con animales en nuestro Distrito, por considerar que vulneran los derechos de los animales al recibir un trato degradante con una finalidad de explotación animal y lucrativa. A ello se suma la problemática de los excrementos que como hemos tenido constancia en esta Junta Municipal, ha habido quejas al utilizarse como abono en el huerto escolar comunitario del CEIP Juan Gris, por los olores desagradables y las posibles enfermedades que pueden ocasionar.”

Por el Secretario se da lectura de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del tenor literal siguiente: “Que en los espectáculos en los que se utilicen animales, no solo en los circos, se incrementen las inspecciones sanitarias que garanticen el buen cuidado y salud de los animales y de no ser así, que se cumpla con la normativa vigente respecto al trato animal”.

**Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda transaccional presentada porque consideran que se queda un poco corta en cuanto al sentir que quieren plantear con la proposición.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Se acuerda rechazar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que a día de hoy no hay una normativa vigente en cuanto al trato animal. La Ciudad de Madrid no es ajena a los circuitos que establecen regularmente algunos circos y espectáculos que todavía utilizan animales salvajes en cautividad. Estos animales sufren un continuo maltrato, extirpación de garras y dientes, son sometidos a crueles entrenamientos basados en el maltrato físico que incluye restricción de agua y comida, garrotes, palizas, para conseguir que un animal realice o adopte una figura antinatural. Pasan la mayor parte de sus vidas atados o encerrados en jaulas en las que apenas pueden darse la vuelta cuando la mayoría de estos animales en libertad pueden recorrer habitualmente decenas de kilómetros al día. Asimismo, algunos animales han sido capturados del medio natural sustituyendo su forma de vida en libertad y de acuerdo a su especie con la cautividad.

El público de estos espectáculos, en su mayoría son niños y niñas, desconocen los maltratos que existen detrás de este tipo de circos, si bien se sienten atraídos por poder observar en vivo a estos animales, el adulto ha de ser consciente del sufrimiento que estos espectáculos implican y, en todo caso, es responsabilidad de las administraciones públicas velar porque ciertos espectáculos no existan.

Hay importantes indicadores que avalan el cambio demandado por una sociedad que desea seguir avanzando hacia el respeto y la convivencia desenterrando las prácticas de maltrato animal. Es cada vez mayor el número de localidades que prohíben la exhibición de animales salvajes en espectáculos. En la ciudad de Madrid tenemos el Circo Price que trabaja en todos sus espectáculos sin animales. En Barcelona desde que no se permiten circos con animales ha aumentado la afluencia un veinte por ciento sin olvidar el éxito comercial de experiencias internacionales y nacionales que basan sus espectáculos en planteamientos teatrales y en la destreza del artista.

El marco regulador vigente en el Ayuntamiento de Madrid es la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y la Protección de los animales que no recoge las actuaciones que ya se han adoptado en otras ciudades españolas y europeas para promover el respeto y protección de los animales.

Haciéndose eco de los compromisos con las asociaciones en defensa de los animales, conminan al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y al Área de Medio Ambiente para que en el marco de sus competencias inicien los procedimientos necesarios para la elaboración de una nueva ordenanza integral de derecho de los animales de forma participada con las entidades y profesionales relacionados con el ámbito de la protección animal con el ánimo de que Madrid se una a la lista de localidades que han prohibido los espectáculos que utilizan y exhiben animales.

**D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** manifiesta que su Grupo está en contra de cualquier tipo de maltrato animal. Recientemente ha sido condenado a cárcel un individuo por pegar a su caballo hasta su muerte por un mal resultado en una carrera de trote. Es la primera vez que una persona ingresa en la cárcel por

maltratar a un animal y quizás siente jurisprudencia en otros hechos de igual brutalidad con los animales.

La última reforma del código penal facilita llevar a los maltratadores de animales ante los tribunales. Las víctimas de estos tipos de maltrato pueden ser animales domésticos o amansados que viven bajo el control humano. Utilizar armas o medios peligrosos para la vida del animal, ensañarse con él o causarle la pérdida de algún órgano, sentido o miembro, o maltratarlo en presencia de un menor de edad serán agravantes. Además de la pena de prisión, los maltratadores podrán ser inhabilitados para la tenencia de animales con carácter general. La pena de prisión máxima se amplía hasta los dieciocho meses para casos de maltrato con resultado de muerte.

Aunque su Grupo está en contra del maltrato no se puede generalizar a todos los circos que cumplen la normativa y reciben el visto bueno del SEPRONA, los técnicos municipales y Policía Municipal, condenando a todo un colectivo que vive de esta actividad. Por ello, anuncia la abstención de su Grupo en esta iniciativa.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que preocupa a todos y todas que los animales sufran maltrato. Como suelen ver en la mayoría de los circos los animales son maltratados en la forma vivir, de cuidarlos, de transportarlos.

Cree interesante apoyar esta iniciativa de cara al futuro, que los circos que vengan al Distrito cumplan con la normativa vigente e ir hacia un modelo en que no fuera necesario que los circos tuvieran animales, como el Circo Price que no los utiliza.

Sería importante que Ciudadanos se reafirmara en su compromiso y no apoyara presupuestos en los que se destina dinero a asuntos taurinos.

Reitera el compromiso de su Grupo en la defensa de los animales.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que están totalmente en contra del maltrato animal en cualquier ámbito de la vida.

Cuando la nueva Ordenanza municipal de regulación de este tipo de actividades sea aprobada habrá que cumplir las normas que se establezcan. Actualmente es legal la actividad circense con actuación de animales; por tanto, no se puede prohibir una actividad legal si cumple con los requisitos normativos. Hay que tener cuidado con la prevaricación, se puede incurrir en ella sin darse cuenta.

En la proposición directamente se consideran vulnerados los derechos de los animales y se les atribuye a estos circos el trato degradante y la explotación animal. En nuestro país el maltrato animal está penado, es decir, todos aquellos espectáculos que utilicen técnicas inapropiadas en el trato a los animales pueden ser denunciados ante la justicia, y, si lo han detectado en el Distrito, confía en que así se haya actuado.

El hecho de que al Equipo de Gobierno no le guste este tipo de espectáculo no implica que puedan prohibirlo, a otros ciudadanos sí les gusta, y tienen la obligación de gobernar la ciudad de Madrid para todos los ciudadanos y no solo

para los que piensan igual. Esto se llama imposición de pensamiento único, lo que es incompatible con la democracia. Es un hecho que la actividad circense es muy seguida en nuestra ciudad y la prueba está en la gran cantidad de eventos de este tipo que se instalan año tras año y son seguidos por multitud de espectadores que ejercen su libertad de acudir a los mismos.

En cuanto a los excrementos, indica que es un problema de limpieza, y deben hacer cumplir las ordenanzas y sancionar si es pertinente.

**Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que no es una cuestión de imposición sino de respeto y conciencia social. El circo clásico no utiliza animales; están los trapecistas, malabaristas, contorsionistas... El Circo del Sol es uno de los más visitados todos los años y se declara libre de maltrato animal, por ello no utiliza animales en sus espectáculos.

Han tenido constancia de vertidos de excrementos del Circo Gottani en un huerto comunitario, entendiendo que ha sido con autorización de los responsables del mismo, y ha habido quejas de los vecinos por no haberlo hecho de manera correcta.

En cuanto a las sanciones, no hay que prohibir a los perros, ya que no hay conciencia hacia el entorno en que vivimos igual hay que sancionar a los dueños que no son conscientes de esto.

Insiste que les encanta el circo, es muy positivo que todos los años vengan este tipo de espectáculos, pero cree que el respeto a los animales es conciencia social, en lo que van a poner todo su esfuerzo.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, referente a que se prohíba la instalación de circos que trabajen con animales en nuestro Distrito.

**5º.- Proposición, nº 2016/100144, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a instar a las áreas competentes para reponer el arbolado talado en los últimos meses en nuestro Distrito.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas inste a las áreas competentes para reponer el arbolado talado en los últimos meses en nuestro Distrito, en un número nunca inferior al de ejemplares que han sido eliminados”.

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del tenor literal siguiente: “Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas inste a las áreas competentes para reponer el arbolado talado en los últimos meses en nuestro Distrito, en un número nunca inferior al de ejemplares que han sido eliminados y a la plantación de las decenas de alcorques que hay vacíos en el Distrito”.





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que su Grupo va a aceptar la enmienda transaccional presentada porque añade la cuestión de los alcorques vacíos, que entendían iba implícita en la proposición y, por lo tanto, la enriquece.

Se acuerda aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**Dª. María Rosario Aguilar Gamarra, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que hacen una propuesta en la que apuestan por un mundo más verde. El Ayuntamiento de Madrid está apostando contra la contaminación ambiental con cortes de tráfico. En el Parque de la Gavia se va a apostar por un nuevo parque necesario en el Distrito, más aún teniendo Valdemingómez. También han visto el esfuerzo realizado por tener un Distrito más limpio. Por ello, les extraña el talado de árboles que está sufriendo el Distrito. En Santa Eugenia han sido talados ocho árboles y en calle Puerto de Porzuna. Son árboles maduros y forman parte de nuestro pulmón para tener un oxígeno más limpio. A los vecinos de Santa Eugenia les ha extrañado ese talado cuando los consideran una columna para evitar la contaminación que pasa de la A3. Lo mismo ocurre en Puerto de Porzuna donde hay un gran tránsito de autobuses y de coches.

Solicitan que se inste al área correspondiente a la forestación de estos árboles y de los más de cien alcorques que faltan en el Distrito en calles como Fuentidueña, Puerto de Porzuna, Congosto, etcétera. Es muy importante para tener un distrito verde, para que tengan un pulmón, ya bastante estamos sufriendo con la incineradora de Valdemingómez y si encima están talando los árboles vamos mal.

Finaliza con una frase de Fernando Prieto, miembro del Observatorio de la Sostenibilidad Español, "se están plantando árboles jóvenes olvidándose que los árboles maduros son los que realmente están combatiendo contra la contaminación ambiental.

**D. Cesar Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que son los primeros a los que no les gusta que se corten los árboles. Cuando se tala un árbol es porque su vida útil ha llegado a su fin, están enfermos o porque son peligrosos para las personas.

La Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes informa que la reposición de arbolado previsto para este año será de cuatrocientos diecinueve ejemplares en arbolado viario y treinta y uno en zonas verdes. No obstante, en próximas campañas se seguirán realizando nuevas plantaciones que comenzarán en el próximo otoño. Se debe tener en cuenta que habrá alcorques que se clausurarán bien porque estén muy próximas a fachadas, distancia menor de 2,50 metros, bien porque la distancia entre árboles de alineación sea inferior a ocho metros. Todo ello después de un exhaustivo análisis y una vez concluido el plan de podas actualmente en ejecución, de forma que esté dispuesta la propuesta para el próximo otoño. Respecto a aquellos alcorques viarios y posiciones vacías en zonas verdes procedentes de anteriores campañas, se está estudiando una posible actuación que por fases y en función de las disponibilidades presupuestarias, se vaya reponiendo el arbolado ahora inexistente.

**D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que la jardinería





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

como la limpieza en zonas del Distrito es casi inexistente y mala. Cree que los árboles que se talan deben ser restituidos inmediatamente.

Le sorprende que haya solo cien alcorques vacíos porque en algunas calles del Ensanche se pueden llegar tranquilamente a los cien e incluso más. Esta mañana en tres calles ha contado casi cuarenta. Les gustaría que se hiciera un plan para restituir todo este arbolado ya que además estamos en un Distrito en el que las alarmas por contaminación son bastante frecuentes y qué mejor manera de luchar contra la contaminación que con los propios medios que da la naturaleza como son los árboles. Tampoco deben olvidarse que después estos árboles necesitan mantenimiento.

En el Ensanche el mantenimiento de los árboles es inexistente, hay árboles que no se han tutorizado, el día de mañana serán un peligro porque están doblados, árboles que no se podan.

Espera que si se aprueba esta proposición con el paso del tiempo puedan asemejarse a otros distritos y puedan decir que en ese sentido sean igual de madrileños que otros ya que si pasean por otros distritos se ven árboles grandes y jardines cuidados.

**Dª. María Rosario Aguilar Gamarra, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta la urgencia de replantar estos árboles.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que como todos los seres vivos los árboles tienen un ciclo de vida, algunos enferman y en algún momento es necesario talarlos. Ante eso poco pueden hacer salvo reponerlos. Lo que no entienden es la tala indiscriminada de árboles sin justificación aparente que se está produciendo en distritos de la capital. Les consta que en esos árboles que se han talado en el Distrito había evidencias suficientes de que estaban en mal estado. Por tanto, la tala en este caso se ha hecho bien. Ahora tienen que reponerlos pero hay que dejar un periodo de tiempo para que se puedan arrancar sin levantar media calle. No es tan fácil como parece quitar el tocón y las raíces de un árbol adulto para meter otro.

Les sorprende que habiendo esta poda y tala de árboles no hayan aparecido los movimientos ecologistas, cosa rarísima, por arte de magia han desaparecido.

Están de acuerdo en mantener la masa forestal de los jardines, parques y calles e incluso su Grupo apostaría por aumentarla todo lo posible dados los beneficios medioambientales que este incremento supondría para el Distrito ya que tienen Valdemingómez al lado.

Espera que la experiencia haya enseñado que hay árboles que no son buenos para las ciudades y el tipo de árbol que no hay que plantar porque trae problemas.

**D. Cesar Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que los vecinos ven cómo por fin los operarios del Ayuntamiento trabajan, el abandono y la dejadez habían dejado una ciudad a la deriva y las podas brillaban por su ausencia; había zonas en parques en los que la vegetación inundaba pasos, escaleras... Están de acuerdo en que el replantado sea lo más rápido posible dentro de las posibilidades ya que son los técnicos los que deciden.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que el Equipo de Gobierno tiene entre sus prioridades atender la masa forestal que tiene el Distrito y que las zonas verdes estén suficientemente cuidadas. Fruto de ello, se proponen emprender iniciativas interesantes para el Distrito: iniciar la acometida de la segunda fase del Parque de la Gavia y, dentro de los acuerdos con la Junta de Compensación del Ensanche, desarrollar el ajardinamiento y arbolado en parcelas que están vacantes. Este es un proyecto actualmente bloqueado por un problema de expropiación pero se han reunido con los representantes de la Junta de Compensación para intentar llegar a un acuerdo y desbloquearlo. Quieren que este plan de arbolado se lleve a cabo con la participación y el acuerdo de las entidades ciudadanas y los vecinos.

Por último, en cuanto a los alcorques, van a emprender dentro del Fondo de Reequilibrio territorial un plan de empleo que se va a llamar "Vallecas labora" para emplear y formar al mismo tiempo a personas en situación de desempleo que puedan atender necesidades comunitarias y vecinales del Distrito tanto en servicio a las personas como intervención en los espacios comunes públicos. Uno de ellos va a ser la restitución de los alcorques, en aquella zona donde no se vaya a reforestar nuevamente por aspectos que lo hagan inviable, para dejarlos útiles y no spongian una barrera arquitectónica y un riesgo para el conjunto de la ciudadanía.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a instar a las áreas competentes para reponer el arbolado talado en los últimos meses en nuestro Distrito con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas inste a las áreas competentes para reponer el arbolado talado en los últimos meses en nuestro Distrito, en un número nunca inferior al de ejemplares que han sido eliminados y a la plantación de las decenas de alcorques que hay vacíos en el Distrito".

**6º.- Proposición, nº 2016/100168, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a realizar un informe sobre la viabilidad de habilitar un espacio público cerca del Hospital Infanta Leonor para que los vecinos puedan aparcar.**

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que la Junta Municipal inste a las áreas correspondientes para realizar un informe sobre la viabilidad de habilitar un espacio público cerca del Hospital Infanta Leonor para que los vecinos puedan aparcar, y que, en caso de ser favorable, se inste a las áreas competentes para su construcción".

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que desde el año dos mil tres la política de privatización de los servicios públicos ha sido constante siendo una práctica habitual tanto en la Comunidad como en el Ayuntamiento de Madrid. Esa práctica llevó a hacer con fondos públicos el hospital Infanta Leonor que se inauguró en dos mil siete. Este hospital cedió espacios a las empresas constructoras e hizo una serie de concesiones. Una de ellas, a parte de la cafetería, fue el aparcamiento privado.

No entienden por qué en un hospital público se hace negocio con la gente que tiene que ir a visitar un familiar enfermo, a hacerse pruebas o a urgencias. Como no pueden permitirse pagar el parking tienen que aparcar fuera del hospital

en zonas que no son habilitadas para ello. Hay veces que estorban a las ambulancias y a los autobuses de la EMT y por tanto se llama a los agentes de movilidad que multan a vecinos y vecinas que van al hospital. Cree que esta situación debe resolverse ya que hace poco el Ayuntamiento de Madrid ha recepcionado los terrenos adyacentes al hospital. Sería positivo pedir un informe a las áreas competentes para ver la posibilidad de construir un parking en los alrededores del hospital y, si es posible, iniciar esa construcción; es una cuestión de total necesidad para los vecinos y vecinas que tienen que acudir a este servicio público.

**Dª. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que esta Corporación ha elaborado un "Programa de Aparcamientos Disuasorios Municipales", en el que se incluye uno en el entorno del Hospital Infanta Leonor. La parcela prevista para este aparcamiento se encuentra situada a la altura de la Estación de Cercanías de Santa Eugenia, en un suelo de propiedad de la Comunidad de Madrid, cuya urbanización está todavía pendiente de ejecutar. Por este motivo, esta infraestructura solo puede plantearse a largo plazo ya que solo se podrá ejecutar una vez que se lleve a cabo el desarrollo y la urbanización del ámbito urbanístico.

La parcela en la que se ha previsto el aparcamiento tiene una superficie de 6.153 metros cuadrados lo que permitirá construir: en superficie trescientas setenta y siete plazas, bajo rasante setecientas treinta y ocho plazas repartidas en tres plantas. El presupuesto estimado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para esta infraestructura asciende a un total de ocho millones trescientos un mil euros.

Todo el suelo del ámbito del Hospital Infanta Leonor es de titularidad de la Comunidad de Madrid, a quien corresponde promover la construcción de aparcamientos en las parcelas vacantes.

**D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que es un tema preocupante, tan solo existe la posibilidad de aparcar en el aparcamiento de pago o hacerlo bastante alejado del hospital ya que se observa que la Avenida Gran Vía del Este, en la zona más alejada del hospital, sí tiene aparcamiento pero la zona más cercana no dispone de aparcamientos en las aceras, por lo que se imposibilita el mismo.

Espera que se resuelva este problema con la construcción del paso subterráneo hacia Santa Eugenia. Parece que aunque existe la intención de construir un aparcamiento, será a largo plazo.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, cree que esta propuesta es de total necesidad. No quiere poner en duda la información de la Vocal de Ahora Madrid pero se habló que los terrenos han sido ya recepcionados por el Ayuntamiento. Espera que se pueda aclarar este detalle ya que a la hora de reclamar que se lleve a cabo esta infraestructura no es lo mismo reclamar a la Comunidad que al Ayuntamiento de Madrid.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que su Grupo se va a abstener en esta iniciativa porque si no tienen el terreno es como hacer un "brindis al sol".



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Quiere comenzar haciendo una importante matización a lo expuesto; la sociedad que gestiona el parking de pago existente en el hospital en ningún caso se lucra a costa de la salud de los vecinos sino que presta un servicio a los ciudadanos, ningún vecino ve mermada su salud por la existencia de este servicio. Supone que no estarán en contra del servicio de cafetería también de pago. Son servicios que da el hospital y se cobra por ellos. Cree que son setenta y cinco céntimos a la hora lo que cobran en el parking del hospital. El coche debería ser para cosas puntuales, hay un servicio de autobús que ahora es gratuito para los vecinos de Vallecas. Las dos primeras horas de aparcamiento son gratuitas en urgencias y una hora en las consultas.

La empresa solo obtiene beneficios si el ciudadano decide libremente utilizar la instalación y ejerce una actividad económica legal. Pide que no hagan juegos de palabras con temas tan serios como la salud. Les sorprende que se critique la actuación de los agentes de movilidad por realizar su trabajo que es velar por el cumplimiento de las normas de circulación en todos los puntos de la ciudad. En cuanto al comentario de que el anterior equipo de gobierno enviaba los agentes con el único propósito de multar supone que tendrán pruebas de ello y tendrían que haberlo denunciado y no hacer acusaciones gratuitas simplemente para desacreditar la gestión de un partido político.

Estarán interesados en conocer el resultado del informe y analizar la viabilidad de la existencia de un área pública para el aparcamiento que mejorará la conexión del hospital con los vecinos.

**Dª. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que la segunda hora de parking son dos euros cincuenta, esto de barato es dependiendo de lo que se cobre.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que está prevista la apertura del túnel bajo el ferrocarril que dará una nueva dimensión a la movilidad y a las comunicaciones dentro del Distrito, esto, unido a la expropiación del solar de Camino de Vasares consignada en los presupuestos para este año, posiblemente permita generar plazas de aparcamiento, equipamientos educativos y la ampliación del parque existente. Reforzará de manera importante las posibilidades de aparcamiento en el entorno del hospital Infanta Leonor.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a realizar un informe sobre la viabilidad de habilitar un espacio público cerca del Hospital Infanta Leonor para que los vecinos puedan aparcar.

**7º.- Proposición, nº 2016/100205, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a llevar a cabo acciones encaminadas a un mayor conocimiento del desarrollo de los plenos por los ciudadanos de Villa de Vallecas.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal tome las medidas oportunas para llevar a cabo las siguientes acciones, encaminadas todas ellas a un mayor conocimiento del desarrollo de los plenos municipales por parte de los ciudadanos de Villa de Vallecas: publicitación en letras grandes y llamativas de la fecha y hora de los plenos municipales en los tablones de información de los centros municipales del Distrito; retransmisión vía streaming de los plenos del Distrito, a semejaza de lo que ocurre con los plenos del Ayuntamiento de Madrid; configuración de un archivo virtual en la página Web del Ayuntamiento de Madrid donde los ciudadanos puedan acceder a la visualización de plenos pasados”.

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del tenor literal siguiente: “Que la Junta Municipal tome las medidas oportunas para llevar a cabo las siguientes acciones, encaminadas todas ellas a un mayor conocimiento del desarrollo de los plenos municipales por parte de los ciudadanos de Villa de Vallecas: publicitación en letras grandes y llamativas de la fecha y hora de los plenos municipales en los tablones de información de los centros municipales del Distrito; retransmisión vía streaming de los plenos del Distrito, a semejaza de lo que ocurre con los plenos del Ayuntamiento de Madrid; configuración de un archivo virtual en la página Web del Ayuntamiento de Madrid donde los ciudadanos puedan acceder a la visualización de plenos pasados; para mejorar la transparencia y dar un mayor conocimiento a los vecinos la publicación en el orden del día del pleno se adjunte un resumen de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación y de los decretos de Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en las restantes competencias”.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que su Grupo no va a aceptar la enmienda transaccional presentada porque creen que no va en la línea que querían expresar con la proposición. El último punto que se añade haría que el orden del día fuera más largo, farragoso y de difícil comprensión para los vecinos y vecinas. Hay otro tipo de procedimientos para revisar los decretos.

Se acuerda rechazar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Da lectura a su intervención en la sesión de Pleno de diciembre de dos mil catorce del siguiente tenor literal: “D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la proposición que trae hoy su Grupo es muy sencilla. Lo que buscan con esta iniciativa es que los vecinos de Villa de Vallecas, a través de la publicidad en los centros públicos, estén informados debidamente de cuándo, a qué hora y dónde son las sesiones del Pleno. También solicitan que las sesiones sean retransmitidas vía streaming como en el Ayuntamiento y, además de la retransmisión, que esos archivos de video y audio se guarden en la página Web del Ayuntamiento para que los vecinos que no han podido asistir al Pleno o no hayan podido conectar vía streaming puedan verlo pasada la sesión. No es una ocurrencia de su Grupo como tal. Se apoyan en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid. Lee los artículos que se refieren a la publicidad y la convocatoria para que quede patente que sería el mero cumplimiento de la propia ley. El artículo catorce, que se refiere a la convocatoria del Pleno, dice en su punto primero que “la convocatoria y el orden de día se expondrán en el Tablón de Anuncios del Distrito. Es cierto que en ocasiones

se ha hecho, pero ven que en muchos centros municipales no se está haciendo. Por tanto, recuerda que se haga para que los vecinos puedan estar informados. En el punto número cuatro dice que "a las convocatorias de las sesiones se les dará la máxima difusión, utilizándose para ellos los medios técnicos, informáticos o telemáticos más adecuados. Asimismo, las convocatorias podrán comunicarse a los vocales y asociaciones por tales medios, siempre que permitan tener constancia de su recepción". El artículo diecinueve dice que las sesiones de la Junta Municipal del Distrito son públicas. No obstante, podrán ser secretos los asuntos que puedan afectar al artículo 18.1, garantías al derecho al honor, de la Constitución. En el punto número dos del mismo artículo dice que "para ampliar la difusión del desarrollo de las sesiones podrán utilizarse sistemas de megafonía, circuitos de televisión o redes de comunicación tales como Internet". Es decir, aprobando esta iniciativa podrían conseguir que los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas que no puedan asistir a los plenos o que desconozcan la fecha, puedan estar informados de una forma veraz y correcta de las sesiones de este Pleno. Por tanto, pide a los grupos que apoyen la iniciativa porque creen que sería mejor en cuanto a la transparencia la difusión de estos plenos".

Cuando propusieron esto, el anterior Equipo de Gobierno les dijo "no" pero creen que es una iniciativa importante para la mejora de la difusión de los plenos, cuanto más conozcan los vecinos lo que hacen aquí mejor representados se sentirán; por ello, vuelven a traer esta misma iniciativa y solicitan el apoyo de los grupos para que salga adelante.

**D. Carlos Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que es "alucinante" que no esté aprobado y en funcionamiento y no pueden hacer otra cosa que votar a favor; en la era tecnológica parece mentira que esto no se esté haciendo ya. La intención de su Grupo siempre ha sido fomentar la transparencia y la participación de los vecinos. Han cambiado la hora de los plenos a las seis de la tarde para que puedan participar con más facilidad, tienen el uso de la palabra al final del Pleno todos aquellos que quieren. Invita a los asistentes a que participen el próximo sábado en los foros de participación. Indica que se van a poner en marcha en el centro juvenil "El sitio de mí recreo".

Como es una demanda que viene dándose en muchos distritos, el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones ya tiene en marcha un proyecto que se puso en marcha desde el inicio de la legislatura. El objeto fundamental del proyecto es dotar de las herramientas tecnológicas adecuadas a las secretarías de distrito y a las juntas municipales que permita la gestión digital de las actas, mediante la oportuna grabación de audio y video de las sesiones, dando validez jurídica al producto de esa gestión digital, que disminuya la carga de trabajo dedicada a la transcripción de las actas y los recursos implicados en ello. La implementación de este proyecto permitirá tanto la difusión vía streaming como en diferido y el alojamiento en la Web municipal.

Actualmente se está finalizando, de forma conjunta, la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la tramitación del correspondiente contrato, cuyo objeto será dar cobertura al conjunto de necesidades técnicas, jurídicas y funcionales que requiere la grabación, reproducción, generación y almacenamiento de información relativa a las sesiones de las juntas municipales de distrito, de forma que se obtenga un mayor



rendimiento y operatividad, optimizar sus prestaciones y garantizar su continua disponibilidad.

Están presupuestados cuatrocientos mil euros en dos mil dieciséis para que se gestione y se lleve a cabo cumpliendo todas las medidas legales.

**Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta su acuerdo pero no entiende por qué no se ha aceptado la enmienda transaccional presentada. Para una mejor transparencia y mayor conocimiento de los vecinos se debería adjuntar a la publicación del orden del día un resumen o esquema donde se especifiquen los contratos más importantes que se han realizado en el mes anterior.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que el orden del día tiene que ser una cuestión ágil para que los vecinos vean rápidamente qué puntos se van a tratar. No es cuestión de ver los decretos del Concejal Presidente, a los que pueden acceder cumplimentando los procedimientos administrativos existentes.

Agradece el apoyo de los grupos e indica que es difícil hacer una segunda intervención cuando hay voluntad política en llegar a acuerdos. Es bueno para la democracia que se empiecen a aprobar en estos plenos cosas necesarias para los vecinos y vecinas del Distrito.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que toda información susceptible de ser conocida por los vecinos tiene que estar accesible de forma fácil y transparente y el desarrollo de los plenos es fundamental para que sean conscientes de primera mano de cuál es el trabajo que hacen sus representantes y la evolución de las actuaciones que se realizan en el Distrito. La publicidad de la convocatoria de los plenos de forma llamativa les parece adecuado, sin embargo, habría que analizar el coste asociado de la retransmisión vía streaming. En cuanto al archivo virtual en la Web del Ayuntamiento se cuelgan las actas aprobadas de los plenos en la sección dedicada al Distrito pero, como es lógico, llevan un retraso con respecto a la fecha de celebración del Pleno y a veces cuesta mucho cargar la página debido entre otras causas a que el acta es larga y no de fácil lectura.

Por ello, de cara a una información rápida sobre el desarrollo de los plenos para el vecino, la proposición que presenta su Grupo a continuación sería más efectiva y provechosa.

**D. Carlos Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que la enmienda transaccional presentada generaría un trabajo muy farragoso ya que pueden firmarse hasta trescientas resoluciones mensuales por lo que sería una carga de trabajo grande.

Ya se están publicando en todos los centros municipales pero volverán a insistir y si hay que ponerlos con letras más grandes y más llamativas les parece bien. Espera poder contar con los paneles informativos situados en algunas zonas del barrio para que sea más fácil el acceso a la información.



Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a llevar a cabo acciones encaminadas a un mayor conocimiento del desarrollo de los plenos por los ciudadanos de Villa de Vallecas.

**8º.- Proposición, nº 2016/101462, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a elaboración de un catálogo con todas las iniciativas presentadas por los distintos grupos en Pleno.**

**D. Félix Cesar Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** manifiesta que desde la constitución de la Junta Municipal de Villa de Vallecas han sido numerosas las propuestas presentadas, siendo voluntad cara a la ciudadanía por parte del actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid incidir en la participación ciudadana. Es por ello que proponen, siguiendo los principios de transparencia defendidos por el Partido Popular, se publiquen las propuestas aprobadas en la Junta, y que consten en lugar visible y disponible a todos, para que los ciudadanos conozcan verdaderamente la situación del Distrito y las medidas adoptadas o pendientes de ser adoptadas. Además, es conveniente recordar que los representantes políticos son los que el pueblo ha establecido y es en las instituciones públicas donde deben ser defendidos los derechos de los ciudadanos y no en otros lugares carentes de ordenamiento jurídico.

**Dª. Alba López Mendiola, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que en la página Web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos Electrónico se publican las iniciativas aprobadas y el acta correspondiente que se recoge en todos los plenos. Además, como ya han indicado en el punto anterior, el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones ya está realizando el proyecto. El Reglamento permite que en el propio Distrito se pueda valorar el cauce adecuado para facilitar información relativa al estado de ejecución de las propuestas a los vecinos.

**Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** manifiesta el acuerdo de su Grupo para que se lleve un catálogo público y de fácil acceso con todas las iniciativas presentadas por los distintos grupos en el Pleno en el que conste de forma esquemática los datos de la iniciativa, fecha, quién la propuso, sentido del voto y el estado de ejecución en que se encuentra, para llevar un control de la ejecución de las iniciativas aprobadas.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que si un ciudadano entra en la página Web del Ayuntamiento puede acceder fácilmente a las actas.

Teniendo en cuenta la proposición que ha traído su Grupo, que se haga un archivo de las proposiciones de los plenos, ven innecesaria esta propuesta porque la anterior va más allá y es bastante mejor de cara a publicitar y hacer ese catálogo de iniciativas de los plenos municipales.

**D. Félix Cesar Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** manifiesta que es conocido por todos la cantidad de críticas que está soportando la página Web del Ayuntamiento la cual surte de información a los ciudadanos. En la página Web se exponen las actas pero lo que piden es que se pongan las propuestas concisas que se aprueban en el Distrito.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

De la misma manera que en el punto séptimo han aprobado esa supuesta transparencia de participación ciudadana entienden que se están contradiciendo al haber contestado de esta manera en el punto octavo.

**Dª. Alba López Mendiola, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, celebra que den tanta importancia a la transparencia. Manifiesta que en la página Web del Ayuntamiento, en plenos del Distrito, aparece el orden del día, actas de Pleno y el registro electrónico de las iniciativas. Lo ven innecesario porque ya es accesible entrar en la página y buscar ese tipo de información.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto en contra de los representantes de Ahora Madrid (8) rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a elaboración de un catálogo con todas las iniciativas presentadas por los distintos grupos en Pleno.

**9º.- Proposición, nº 2016/101467, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la revisión y reparación de todas las fuentes de agua potable del Distrito para asegurar su correcto funcionamiento.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Se propone la revisión y reparación de todas las fuentes de agua potable del Distrito para asegurar su correcto funcionamiento. Adicionalmente se solicita la instalación de fuentes nuevas junto a las zonas deportivas y alrededor del anillo ciclista”.

**D. Félix Cesar Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que cuando se constituyó la Junta Municipal de Villa de Vallecas en el mes de noviembre, en una de las exposiciones de motivos por el que quería gobernar el Distrito, el señor Concejal Presidente hablaba de la evocación del proyecto de Palomeras Sur y una serie de iniciativas que se hicieron en los años setenta y ochenta e introdujo la necesidad de actuar sobre los parques y jardines del Distrito. A día de hoy esa iniciativa no se está viendo y desde su Grupo existe la inquietud de que se vayan a llevar a cabo todas esas promesas y todas esas propuestas de buen gobierno que hizo en sus exposiciones iniciales. Por ello, instan a que por los Servicios Técnicos municipales radicados en el Distrito se reparen las fuentes, se dote de fuentes a los parques en la medida de lo posible y que éstos tengan la habitabilidad necesaria para que puedan ser usados por los ciudadanos.

**D. Víctor Uceda Marroquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que le sorprende que ahora el Grupo Popular traiga estas iniciativas al Pleno cuando han estado en el gobierno y han hecho caso omiso de las mismas. Se suma a la bienvenida que desde el Grupo Socialista les hacen al Distrito. Le alegra que pidan mejoras para el Distrito cuando antes no las hacían.

Las fuentes de beber son periódicamente inspeccionadas, lo que permite confirmar que se encuentran en servicio. En total hay dieciocho fuentes y dos están fuera de servicio por vandalismo en calle Zazúar, junto al colegio, y otra en Puerto

de Porzuna. El Partido Popular iba quitando fuentes, las que no funcionaban no se reparaban y se quitaban. Recuerda que había una fuente en el Paseo. También en la calle Sierra Gorda, cerca de la iglesia; pregunta dónde está.

**Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta su acuerdo en realizar las actuaciones necesarias para la revisión y reparación de todas las fuentes de agua potable del Distrito para su correcto funcionamiento. En cuanto a la instalación de las nuevas fuentes, habría que hacer un estudio especificando dónde se emplazarían, el coste de las mismas y la necesidad real de esas fuentes.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que desde que han comenzado esta Sesión el Grupo Popular vuelve a traer una y otra vez propuestas que otros grupos trajeron en legislaturas anteriores. Creen que sigue siendo necesario que haya fuentes. En el anillo ciclista no hay, por tanto, es necesario. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa igual que lo hizo hace cuatro años en el dos mil doce.

**D. Félix Cesar Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, recuerda que la fuente de Sierra Gorda se anuló por petición expresa de los vecinos ya que era utilizada por personas que estaban en la drogadicción y podía ser un peligro para la salud pública de cualquier persona que utilizara esa fuente.

**D. Víctor Uceda Marroquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que ya hace tiempo que la drogadicción no está presente en la calle Sierra Gorda. Indica que bajo el gobierno del Partido Popular se han ido eliminando muchas fuentes, la del colegio Honduras no la repararon y que ahora vengan a pedirlo les parece "mucho cara".

Está previsto instalar en dos mil dieciséis una fuente en al calle Cañada del Santísimo con vuelta a la calle Bernardino de Pantorba, junto al Anillo Verde Ciclista del PAU. Además, se estudiará la viabilidad de instalar más fuentes en la zona dentro de las actuaciones del presenta año dos mil dieciséis.

La fuente de la calle Milmarcos, en la comúnmente llamada plaza de los caballitos del Congosto, hay una fuente de cuatro caños que repararon poniendo el caño para un lado y el desagüe por el otro, cree que esto no sirve para mucho.

**El señor Concejal Presidente** pide que tengan en cuenta que Ahora Madrid está desde el mes de junio, hasta diciembre han estado gestionando el presupuesto aprobado por otro equipo de gobierno, estamos en el año dos mil dieciséis y aún no han sido capaces de desplegar y ejecutar, porque todo tiene un procedimiento en el Ayuntamiento y en ver todas las medidas que se toman se tarda unos cuantos meses. Quiere que esto quede dimensionado sin necesidad de acusar a los gestores anteriores de nada pero quiere que quede como un hecho objetivo.

Indica que la situación de las fuentes del Distrito no se ha producido en los últimos seis meses, desde que su Grupo está gobernando.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la revisión y reparación de todas las fuentes de agua potable del Distrito para asegurar su correcto funcionamiento.

**10º.- Proposición, nº 2016/101472, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la creación de varios parques caninos distribuidos en el Ensanche de Vallecas de forma que los dueños de mascotas tenga un espacio propio y adecuado para llevar a los animales.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Crear varios parques caninos distribuidos en el Ensanche de Vallecas de forma que los dueños de mascotas tengan un espacio propio y adecuado para llevar a los animales. Esta medida mejorará sustancialmente la limpieza de nuestras calles y la problemática de los animales sueltos cerca de los parques infantiles”.

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del tenor literal siguiente: “Crear varios parques caninos distribuidos en el Ensanche de Vallecas de forma que los dueños de mascotas tengan un espacio propio y adecuado para llevar a los animales. Además de sancionar las conductas ilegales e incívicas como llevar animales sueltos, no recoger deposiciones e incrementar los controles de documentación de los animales. Esta medida mejorará sustancialmente la limpieza de nuestras calles, la convivencia de los vecinos y la problemática de los animales sueltos”.

**D. Manuel Villa Villar, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** presenta unas fotografías sobre conductas incorrectas de los vecinos que dejan mucho que desear. El uso lo hacen en parcelas valladas. Indica que hay demanda de papeleras con bolsas para las deposiciones; muchas personas no las recogen por falta de bolsas.

Se acuerda aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**Dª. Alicia de la Llave García, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que en la actualidad no existe un plan general de instalación de áreas caninas en el Ensanche. No obstante, y a petición de la Junta Municipal, se vienen atendiendo todas aquellas propuestas que se solicitan por parte de la ciudadanía, siempre que los lugares propuestos garanticen la normal convivencia entre los vecinos.

**D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** manifiesta que no les parece una propuesta prioritaria pero sí se debe analizar. Existe un grave problema con la convivencia por los animales en todo el Distrito ya que los dueños suelen saltarse las reglas. Con solo darse un paseo es bastante evidente que no se recogen las deposiciones de los perros.

En el Consejo Territorial pasado hubo una queja porque los perros se soltaban en los jardines del bulevar y los estaban destrozando. Ha sido testigo de estas actuaciones incluso pasando la Policía Local por delante sin haber hecho nada.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que, aunque tiene un talante moderado y tranquilo, se ha enfadado mucho al ver la fotografía que ha pasado el Partido Popular porque este parque situado en las calles Entrepeñas, Pueblanueva y Villamayor de Santiago,

donde hay unas fuentes con maderas lo trajo su Grupo ya a un Pleno y el Concejal Presidente anterior se rió de la Portavoz adjunta.

Ciñéndose a la iniciativa pregunta cuántos parques caninos plantean, qué tipo de parques. Necesitan votar sobre algo concreto, no pueden votar en abstracto. Creen que la proposición no aporta nada. Pide que de cara a los próximos plenos concreten más.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que la foto es de algo que existe, ponen de manifiesto que hay un problema. Indica que ese parque se ha arreglado en varias ocasiones.

El Ayuntamiento de Madrid tiene técnicos que son los que deben decir cuántos parques, qué tipo, dónde y de qué forma; deben estudiar dónde es necesario y dónde se pueden poner; el censo canino es municipal por lo que sabrán cuántos perros hay en el Ensanche y, dependiendo del número que haya, dónde deben estar ubicados. En la propuesta instan a que se estudie la posibilidad de crear varios porque el Ensanche es un barrio bastante grande y a lo mejor con uno solo queda escaso.

**Dª. Alicia de la Llave García, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que no están en contra pero creen que la proposición no está hecha de una manera adecuada. Están abiertos a que se concrete esta proposición para poder estudiarla y valorarla. Son conscientes de que existe un problema, el incivismo de muchos dueños de perros crea situaciones molestas para los vecinos.

**El señor Concejal Presidente** anuncia que, en caso de que se rechazara esta proposición, van a iniciar un proceso de participación de organizaciones sociales, vecinales y los vecinos para determinar diferentes actuaciones en la vía pública. Se podrá concretar con la participación de la ciudadanía como se van a llevar a cabo este tipo de actuaciones.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto en contra de los representantes de Ahora Madrid (8) rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la creación de varios parques caninos distribuidos en el Ensanche de Vallecas de forma que los dueños de mascotas tenga un espacio propio y adecuado para llevar a los animales.

**11º.- Proposición, nº 2016/101485, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a revisar todas las papeleras del Distrito, reparar todas aquellas deterioradas que no cumplen su función e instalar las que han desaparecido, aumentando el número de las mismas para asegurar una correcta distribución.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Revisar todas las papeleras del Distrito, reparar todas aquellas deterioradas que no cumplen su función e instalar las que han desaparecido, aumentando el

número de las mismas para asegurar una correcta distribución de papeleras y evitar así la existencia de residuos en el suelo”.

**D. Manuel Villa Villar, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que era en Avenida de la Gavia enfrente de los portales números catorce y dieciséis, ya las han arreglado varias veces. Existe un peligro inminente para niños y personas que pasan por esos sitios

**D. Alejandro Sanz Gómez, en representación del Grupo Municipal de Ahora Madrid**, manifiesta que el Vocal no ha presentado su propuesta pero van responder a lo que ha leído el señor Secretario.

La limpieza en el Distrito es una preocupación que tiene el Equipo de Gobierno desde el principio, por eso ya se han creado diversos proyectos como “Cuidar Vallecas” que lleva desde finales de año funcionando bastante bien.

En la actualidad existen dos mil ciento sesenta y ocho papeleras en el Distrito de las cuales ciento cuarenta disponen de un expendedor de bolsas caninas. Este número global de papeleras se considera suficiente para el Distrito, y su distribución y ubicación se efectúa en función de las necesidades y solicitudes recibidas.

Es importante reseñar que, dada la estructura urbanística de Villa de Vallecas y el tamaño de las aceras, hay muchas en las que no se puede poner porque no van a generar más barreras arquitectónicas de las que ya se encuentran en la ciudad que impedirían el paso tanto a personas con movilidad reducida como a personas que van con carritos y a algunos vecinos.

En cuanto a las papeleras deterioradas, se efectúa un seguimiento continuado. Además, se atienden todos los avisos para la reposición y arreglo de las dañadas, habiéndose recibido durante el mes de enero por medio del sistema AVISA únicamente tres avisos para la instalación o reubicación de papeleras y cuatro avisos referentes a reparación o sustitución por daños.

**D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que la situación en el Distrito de las papeleras y limpieza en general es lamentable. Se encuentran con papeleras destrozadas, desaparecidas o llenas a rebosar de basura, y sin recoger alrededor de ellas. Se les exige a los ciudadanos el pago de impuestos y se paga un dinero muy importante a las empresas de limpieza por lo que habrá que optimizar y coordinar los recursos mejor que hasta ahora. Cree que hay que concienciar, sensibilizar y educar a la ciudadanía en cuidar nuestro entorno porque la calle es de todos y de todas.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que comparten con todos los grupos la necesidad de revisar estas papeleras y que haya suficientes para echar la basura. Entendiendo que serán los técnicos los que decidan lo que hay que hacer, su voluntad política es apoyar la proposición para que se mejore el problema en el futuro.

**D. Manuel Villa Villar, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que los vecinos y vecinas reclaman más papeleras



con bolsas porque solo hay dos en la zona. Están molestos por las pocas papeleras que hay.

**D. Alejandro Sanz Gómez, en representación del Grupo Municipal de Ahora Madrid**, celebra la preocupación del Partido Popular por la limpieza y la recogida de residuos en el Distrito, algo que han tenido olvidado durante años. Manifiesta que para que los técnicos puedan llevar a cabo su trabajo de la mejor manera posible, insta a los vecinos y vecinas para que avisen a través del sistema AVISA sobre cualquier papelería deteriorada y los técnicos se encargaran de solucionarlo.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que la situación de limpieza es francamente mejorable y todos sus esfuerzos están en mejorar esa situación. Están intentando poner medios, han desplegado el proyecto "Cuidamos Vallecas" donde treinta desempleados están formándose y colaborando en tareas de limpieza y ajardinamiento. También están haciendo una campaña de sensibilización que empezará ahora en colegios públicos y otros centros de comunicación pública por medio de paneles para utilización de las papeleras. Tienen que conseguir no solo tener papeleras sino que los ciudadanos las usen porque muchas veces el estado de las calles y la situación que vemos es inexplicable desde el punto de vista de la conciencia ciudadana.

Anuncia que las papeleras y la limpieza también va a tener ubicación dentro del proyecto de empleo "Vallecas Labora" que van a poner en marcha. Asimismo, dentro de unos días y con carácter piloto, en un distrito cercano se va a poner en marcha una campaña de sanciones, con un dispositivo y en unos días determinados donde policías de paisano, inspectores de Sanidad y controladores de la vía pública van a salir a las calles y van a sancionar a aquellas personas que tengan una conducta incívica y a comercios que muestren tentación a dejar cajas y enseres fuera de donde tendrían que estar este tipo de objetos. Indica que se podrá extender al conjunto de los distritos.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a revisar todas las papeleras del Distrito, reparar todas aquellas deterioradas que no cumplen su función e instalar las que han desaparecido, aumentando el número de las mismas para asegurar una correcta distribución.

**12º.- Proposición formulada por la Asociaciones de Vecinos La Unión y PAU del Ensanche de Vallecas, referente a la paralización de los procesos de externalización de servicios municipales del Distrito de Villa de Vallecas y municipalización de los servicios municipales externalizados.**

**D. Pedro Romero, en representación de las Asociaciones de Vecinos La Unión y PAU del Ensanche de Vallecas**, manifiesta que a esta proposición también se une la Asociación de Vecinos La Colmena y el apoyo de la Asamblea 15-M.

Les consta que en el Distrito de Villa de Vallecas, en la actualidad, al menos están privatizados los siguientes servicios municipales, dependiendo dichos contratos de la Junta Municipal de Villa de Vallecas:



a) Servicios de mantenimiento y reparación de Edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Villa de Vallecas, servicio adjudicado el 31/12/2014 a la empresa FERROVIAL SERVICIOS SAU por el que se prestan servicios de limpieza de edificios, reparación y mantenimiento y conserjería durante dos años.

b) Gestión, mediante concesión, del servicio público deportivo en la instalación deportiva básica La Unión incluyendo la ampliación de cuatro pistas de pádel y edificio de vestuarios en la calle Enrique García Álvarez s/n del Distrito Villa de Vallecas, con previa construcción de las mismas adjudicado el 27/04/2015 a la empresa CDEF ELIDA OLIMPIA durante veinte años.

c) Programa de Integración social en actividades socioeducativas para menores residentes en el poblado de El Gallinero, adjudicado el 10/12/2015 a la empresa GRUPO 5 SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES S.L., por un año.

d) Educación social familiar y actividades complementarias, adjudicado el 4/12/2015 a la empresa GRUPO 5 SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES S.A. por un año.

e) Actividades básicas para los mayores del Distrito, adjudicado el 17/11/2015 a la empresa SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A., por un año.

f) Actividades socioeducativas dirigidas a familias y menores residentes en la Cañada Real Galiana, adjudicado el 20/11/2015 a la ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS por un año.

g) Actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar, adjudicado el 6/10/2015 a la empresa PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. por un año.

h) Acciones sociales para lograr la integración social en el Ensanche de Vallecas, adjudicado el 16/01/2015 a la ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR y a la empresa ARJE FORMACIÓN, S.L. por un año.

i) Programación de actividades culturales y festivas 2015, adjudicado el 9/12/2014 a la empresa TRITOMA S.L.

j) Servicio de Seguridad en los edificios dependientes del Distrito Villa de Vallecas, adjudicado el 6/11/2014 a la empresa SERVICE, S.A.

Pregunta si existe algún servicio más que, siendo dependiente de la Junta Municipal se encuentre externalizado. En caso de respuesta afirmativa, cuál es la empresa concesionaria, el contenido del pliego y la fecha de inicio y finalización de dicha adjudicación.

Asimismo, proponen la paralización de los procesos de externalización de servicios municipales del Distrito; municipalización de los servicios municipales externalizados, no solo manteniendo el empleo y garantizando que las personas que ocupan actualmente esos puestos puedan ser subrogadas por el Ayuntamiento o empresa pública que gestione los servicios; que en un Pleno cada trimestre se

informe a la ciudadanía cómo se va desarrollando el proceso de municipalización de dichos servicios.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que es un honor atender la primera proposición que viene a este Pleno por parte de asociaciones vecinales. En circunstancias normales tendrían que haber inadmitido la propuesta tal como está formulada porque contiene por un lado una pregunta y, por otro, tres proposiciones.

Comparte en líneas generales lo que se establece en esta proposición pero tienen que abstenerse en la votación porque una sola junta municipal no puede decidir la fórmula de gestión de las juntas municipales y las áreas del Ayuntamiento de Madrid. A pesar de que son partidarios de municipalizar una parte importante de los servicios, algunos, por Ley, tienen que responder a un criterio de eficiencia. Aquellos servicios que son discontinuos y que podrían por tanto encarecer el precio de ese servicio no podrían municipalizarlo. Hay otros de los que son firmemente partidarios como, por ejemplo, la limpieza.

Hay quejas de la limpieza de las calles de Madrid y en el Distrito. Se firmó un contrato en la legislatura anterior que tiene una duración de diez años. Tiene todavía una vigencia de ocho años. Han establecido revisar el contrato y ver las posibilidades que hay de cancelación o modificación pero el contrato está muy bien hecho para que no se rompa salvo que recaiga sobre el conjunto de ciudadanos madrileños una penalización importante que incrementaría el endeudamiento de la ciudad. Una licitación puede durar hasta ocho meses y por ello se han visto en la obligación de tener que prorrogar determinados contratos porque si no el servicio que se presta a la ciudadanía se paraliza.

A su juicio, la ciudad de Madrid está mal organizada y no se corresponde su organización y su modelo de gestión al que tienen en otras grandes ciudades europeas donde están organizados administrativamente en distritos que tienen verdaderas competencias; es más, donde los ciudadanos eligen la composición de su dirección. Están verdaderamente descentralizados porque las macro urbes no se pueden dirigir de manera central. Las profundas modificaciones que precisa la organización del Ayuntamiento de Madrid requieren un consenso mucho más amplio y un tiempo mayor de maduración de estas políticas del que disponen. Urge que Madrid se homologue a las grandes ciudades europeas en la descentralización y en la gestión de los servicios.

**Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que su Grupo propone hacer un estudio sobre dichos servicios pues no se puede paralizar de un día para otro los procesos de contratación cuando están adjudicados a empresas diferentes y la adjudicación se hace en plazos diferentes. Habrá que estudiar qué perjuicio puede acarrear dicha paralización además de que algunos no dependen de la Junta de Distrito directamente. Habrá que hacer un estudio del coste que supone la externalización de estos servicios y el coste que puede suponer la municipalización de los mismos.

Indica que su Grupo siempre estará a favor de la transparencia en cualquier proceso que se realice en la Junta.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, agradece la propuesta que traen los vecinos y vecinas porque nadie como ellos para conocer las necesidades que tiene el Distrito. Comparten el fin de la propuesta, cree que hay que tener una ciudad en la que el modelo sea de servicios públicos porque son más eficaces, más baratos, más transparentes y mejores para los vecinos y vecinas.

Como reflexión manifiesta que quizás habría que revisar la contratación pública, que una administración pública no pueda contratar por más años de los que va a estar gobernando porque supone un coste para la siguiente.

La Junta Municipal no tiene competencias para hacer esto y de poderlo hacer sería un coste muy elevado para los vecinos y vecinas de Madrid. Si se remunicipalizan servicios, cosa que les parece muy bien, hay que tener mucho cuidado con lo que va a pasar con los trabajadores que están en esos servicios, como por ejemplo los trabajadores de Línea Madrid.

Creen que es importante y comparten el fondo; su Grupo no puede votar a favor pero tampoco en contra, por lo que anuncia la abstención de su Grupo.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, da las gracias a las asociaciones de vecinos por participar de forma activa en este Pleno ya que existen estos canales para que tanto asociaciones como vecinos puedan transmitir sus propuestas y realizar las preguntas que consideren oportunas. Por su parte siempre serán bien recibidas.

El Partido Popular en su último programa electoral llevaba descentralizar el Ayuntamiento hacia los distritos porque evidenciaban, por lo menos en lo que tenían experiencia, que ciertas gestiones están mejor en los distritos que en áreas centralizadas.

En cuanto a la proposición entienden que se refieren a futuros contratos pues los ya existentes no pueden romperse de forma unilateral a no ser que se incurra en incumplimiento de contrato y eso, sin duda, pasaría por los tribunales.

Las tareas que tanto las juntas como el Ayuntamiento encargan a empresas externas se hacen basándose en el criterio de mejora de la gestión de los recursos disponibles previamente detraídos a los contribuyentes. No quiere centrarse solo en el tema económico, es importante remarcar que las empresas contratadas son ampliamente cualificadas en su sector con un amplio conocimiento y experiencia del servicio que realizan y en la gestión del mismo, y los procesos de adjudicación deben ser transparentes.

Es responsabilidad de la Junta velar por los intereses económicos de los vecinos pues un buen presupuesto es aquel que está bien repartido, dando alcance al mayor número de necesidades existente en el Distrito y asegurando la calidad de los servicios y ejecuciones que se realizan. Los procesos de adjudicación se deben realizar cumpliendo la normativa, y, posteriormente, haciendo un seguimiento exhaustivo de los contratos para que se cumplan en su integridad, que es lo que demandan los ciudadanos.

La Junta Municipal nunca podrá tener la capacidad y el conocimiento necesario de todas y cada una de las actividades a desarrollar en el Distrito pues

son múltiples y variadas. Aquí se ha hablado de "funcionarializar" a los empleados de empresas privadas cosa harto difícil porque al Ayuntamiento de Madrid se tiene que entrar por un proceso de selección transparente y abierto.

Indica que el Ayuntamiento vecino de Rivas Vaciamadrid, gobernado desde hace años por Izquierda Unida, tiene externalizados importantes servicios, entiende que por una mejor gestión de los mismos. La mayoría de los gobiernos autonómicos y municipales del PSOE utilizan este sistema de gestión porque es un sistema que si se hace bien abarata costes y da un buen servicio. Hay que exigir a las empresas que den un servicio adecuado.

Es por todo esto que consideran un error la remunicipalización de todos los servicios subcontratados por la Junta y apuestan por la contratación de empresas adecuadas para realizar el trabajo siempre de acuerdo con la normativa existente.

**D. Pedro Romero** manifiesta que el hecho de que sea una empresa privada no garantiza que sea más barato ni que sea mejor el servicio. El coste de las instalaciones no es para veinte años porque no se ha invertido tanto.

La proposición la presentan dos asociaciones y, aunque cada una tiene derecho a dos proposiciones, solo han presentado tres, por tanto, les ha faltado una.

Indica que en uno de los puntos hablan de la subrogación, el Partido Popular hace hincapié en que no es tan fácil, pero está seguro que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid podrá dar una vuelta al tema. Espera que el proceso sea más fácil.

**El señor Concejal Presidente** ha intentado ser lo suficientemente flexible con la proposición para poder tener este interesante debate sobre la forma de gestión de los servicios públicos municipales. Desde que su Grupo está gobernando no se ha externalizado ningún servicio. Al contrario, en los primeros días de gestión llegó una empresa que había hablado con el equipo de gobierno anterior y había una especie de preacuerdo para acometer un polideportivo con iniciativa privada, gestión indirecta, pero su Grupo dijo que ésta no era la visión que tiene Ahora Madrid. Ya está consignada en el Presupuesto de este año la primera partida de una inversión trianual para que ese polideportivo sea municipal y de gestión directa.

Con anterioridad el criterio económico en los contratos era el que más pesaba, de tal manera que la baja económica siempre era preponderante a la hora de la adjudicación. Esto significa que hay muchos contratos a la baja que han depreciado y degradado las condiciones laborales de muchos trabajadores. Ha recibido denuncias de situaciones verdaderamente penosas de empresas contratistas del Ayuntamiento. Con ese fin se ha reducido drásticamente el peso que la baja económica tiene en las licitaciones. También se ha aprobado un Decreto que incluye las cláusulas sociales, se va a valorar de manera importante a la hora de adjudicar cualquier contrato cláusulas sociales que las empresas contratistas respeten el convenio colectivo y las normas laborales mínimas para que no se produzcan situaciones de verdadero abuso que hay en estas empresas para obtener ese margen de beneficio que tiene la iniciativa privada cuando un servicio público se gestiona de manera indirecta.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y la abstención de los representantes de Ahora Madrid (8) rechazar la proposición formulada por la Asociaciones de Vecinos La Unión y PAU del Ensanche de Vallecas, referente a la paralización de los procesos de externalización de servicios municipales del Distrito de Villa de Vallecas y municipalización de los servicios municipales externalizados.

**Moción Primera.- Del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre construcción de un polideportivo en El Ensanche de Vallecas.**

**El señor Concejal Presidente** no considera urgente la moción porque no se va a hacer de forma inmediata, en el último trimestre del año estará la licitación hecha y hay consignado un presupuesto para este año de medio millón de euros, el diez por ciento que generalmente se consigna en la ejecución de un proyecto de estas características.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) rechazar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre construcción de un polideportivo en El Ensanche de Vallecas.

**Moción Segunda.- Del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre nombre del futuro barrio del Ensanche.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que la semana pasada hubo una reunión con todos los grupos con representación en la Junta Municipal y representantes de las asociaciones del futuro barrio administrativo y se estableció un acuerdo para que antes de la celebración de este Pleno se elaboraran las bases recogiendo lo que allí se había acordado. Hoy se han repartido estas bases y a partir de mañana se podrá hacer campaña a favor de una postura u otra.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se retira la moción de urgencia presentada sobre nombre del futuro barrio del Ensanche.

**13º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.**

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación; el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

**14º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.**

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de los decretos del Concejal Presidente y

las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias; El Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

**15º.- Pregunta, nº 2016/100024, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a cuándo se van a ejecutar las medidas necesarias para rehabilitar los parques y jardines del barrio de la UVA.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que en la actualidad y dentro del Plan de Podas 2015/2016, se está interviniendo sobre el arbolado en las inmediaciones de las plazas de la Convivencia y Martínez Olmedilla, afectando a un total de ciento veintitrés árboles. Paralelamente, se realizan labores de limpieza y mantenimiento de arbustos y plantaciones en los parterres existentes. A día de hoy no existe plan programado de rehabilitación de los parques y jardines del barrio de la UVA, excepto las labores de conservación propias de cada época del año.

**D. Abdel Mahfoud Lamchchtiy Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que el presupuesto del Área de Medio Ambiente no incluye ninguna inversión para rehabilitar parques y jardines. Existe una partida genérica de trescientos mil euros que no está desglosada, por tanto, no saben hacia dónde va a ir esa partida presupuestaria.

Los jardines de la UVA ocupan una superficie de 1,37 hectáreas y su conservación se encuentra incluida en el lote 5 del contrato que se adjudicó a FFC. El barrio de la UVA estaba abandonado por el anterior gobierno y este hecho hace que necesiten un esfuerzo mayor para igualarlo con el resto del Distrito. Si dan una vuelta por el barrio verán el estado lamentable en que se encuentran los jardines. Las zonas en las que tiene que haber plantas están llenas de hojarasca, secas y abandonadas. Las únicas que mantienen un aspecto vivo son las que pertenecen a las comunidades de vecinos. Santa Eugenia también se encuentra en una situación similar.

Han tenido ocasión de hablar con los trabajadores de parques y jardines y existe problemática en la recepción de las plantas. Plantan lo que les envía el vivero municipal y se encuentran que muchas veces no hay plantas.

Piden al señor Concejal que pelee por el Distrito para que dejemos de estar a la cola del resto de distritos de Madrid. Los vecinos votaron por el cambio y porque Villa de Vallecas dejase de ser un distrito de segunda y quieren que el Concejal luche por traer esas mejoras.

Solicitan que se inste al Área de Medio Ambiente para que pida a la empresa adjudicataria que cumpla con el contrato.

Pide que se haga de la UVA un barrio ejemplar y vanguardista, lo que se merecen sus vecinos.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que la UVA está dentro de los Planes de Barrio y además quieren reforzar medidas que vayan destinadas a este barrio que tiene una situación de desequilibrio en relación con otras zonas del mismo Distrito. Indica que va a hablar personalmente con FCC para solicitar que se esmeren y atiendan todos los problemas que se han señalado en relación con los jardines de la UVA.



Dentro del proceso de consulta sobre los problemas del barrio y como resolverlos, en el proyecto Vallecas Labora, si los vecinos de la UVA plantean un proyecto de rehabilitación de los jardines pueden contratar a vecinos y atender esta necesidad y esta reivindicación. Esto lo van a hacer también con otras zonas del Distrito.

**16º.- Pregunta, nº 2016/100064, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a cuándo está previsto subsanar el deterioro del firme de la calle Peña Nueva entre los números 69 y 80.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que la Junta Municipal no tiene competencias sobre el espacio público. Indica que el asfaltado está contemplado, en el tramo entre la calle Peña Cervera y el final de la calle, número ochenta, actuación que está prevista incluir en alguno de los proyectos de mejora de pavimentación a ejecutarse en el presente año.

**D. Abdel Mahfoud Lamchchtiy Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que han dejado tiempo para ver si este gobierno tomaba la iniciativa y traen la pregunta porque los vecinos les han comunicado que existe una problemática real y ha habido algún accidente.

Pide que se inste al área competente o se lleve a cabo las obras pertinentes para que esta calle esté en óptimas condiciones. Recuerda que lleva seis años sin arreglarse nada. A su juicio, no puede haber esos desequilibrios entre zonas del Distrito. Solicita que se trate a todo el Distrito de forma igualitaria.

**El señor Concejal Presidente** espera que la pavimentación y asfaltado de la calle se pueda acometer en solo en un año. Estarán encima para que el compromiso que se establece se ejecute y se cumpla.

**17º.- Pregunta, nº 2016/100113, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las medidas que va a adoptar la Junta Municipal de Villa de Vallecas para que los usuarios de los centros de mayores puedan realizar sus actividades de una manera óptima.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que los espacios de los Centros Municipales de Mayores Santa Eugenia y Villa de Vallecas, están ocupados al cien por cien en la realización de talleres y demás actividades programadas, en horario de mañana y tarde.

No se pueden diseñar nuevas actividades o nuevos talleres por falta de espacio en los centros, si bien se podrían modificar sus contenidos si las Juntas Directivas lo propusieran.

Todos los años durante en el mes de enero se produce lista de espera en los talleres, que se va ajustando mes a mes, cubriendo las bajas que se producen con nuevas altas. De esta manera se optimizan los espacios y las actividades.

En los dos Centros de Mayores del Distrito se realizan las siguientes actividades, entre otras: Animación Sociocultural; Talleres (Gimnasia de mantenimiento, corte y confección, bailes de salón y sevillanas, pintura al óleo, pilates, manualidades, yoga, pintura en tela, ganchillo, alfabetización e informática, tai-chi, taller cultural, marquetería relajación, punto de cruz y teatro). Alguno de



estos talleres se realizan con personal voluntario; Programación de actividades asistenciales, preventivas y socioculturales para los mayores. Asimismo, se prestan otros servicios como podología, cafetería-comedor y peluquería

**D. Abdel Mahfoud Lamchchtiy Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que en el pasado Consejo Territorial que se celebró D. Antonio Cebolla, representante de los mayores, expuso que los centros de mayores están masificados. Hacia referencia, sobre todo, al centro de Santa Eugenia. Basta con verlo por fuera para saber que es un espacio limitado, arquitectónicamente es un centro muy pequeño.

A uno de enero de dos mil dieciséis la población de mayores de sesenta y cinco años es de veinticuatro mil cuatrocientas setenta y seis personas. No obstante, lo que debe tener en cuenta a largo plazo es que en cuatro años esta población va a pasar a ser de setenta y siete mil setecientos veinte personas. Esto significa que si tenemos problemas de masificación actualmente se van a ver agudizados dentro de cuatro años. Es por ello que se deben tomar medidas a priori y no esperar a que tengamos el problema encima. Los mayores tienen problemas de espacio cuando realizan actividades de gimnasia, no caben en las salas.

Pueden ofrecer una solución a corto plazo, como puede ser habilitar otros espacios para que se lleve a cabo las actividades de gimnasia, pero este es un parche que a corto plazo puede ser válido pero deben buscarse otras medidas alternativas y tener en cuenta el envejecimiento de la población, una realidad que deben tener muy en cuenta. Los Servicios Sociales deben ser un eje fundamental y prioritario, en este sentido se hacen eco de la queja de los vecinos en cuanto al acceso a los mismos.

El Plan de Atención primaria 2008/2011 apunta como partida una orientación muy clara hacia el usuario. Es cierto que el gobierno del Partido Popular hizo un plan muy ambicioso en este sentido, y por tanto hay que felicitarles, pero se equivocaron en que el plan para desarrollarse necesita de personal. Las personas que están en situación de dificultad se incrementan con el problema de atención en los servicios sociales. Cree que este gobierno debería articular alguna medida en el protocolo de atención de los servicios sociales para que se pueda atender a estas personas.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que es cierto que hay un déficit de plantilla en Servicios Sociales así como en diferentes servicios municipales de todas las juntas municipales. Es un hecho constatable con el que se han encontrado. El gobierno está elaborando un plan de plantilla para satisfacer las necesidades.

Indica que los centros están utilizados al cien por cien y hay listas de espera en los diferentes cursos que se están dando en los centros de mayores. Tendrán que ver si dentro del centro de servicios sociales que se va a construir en El Ensanche pueden albergar un centro de mayores.

**18º.- Pregunta, nº 2016/101499, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la eliminación de la contaminación odorífera del complejo tecnológico de Valdemingómez.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que el pasado mes de diciembre se ha firmado un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y las

asociaciones vecinales para la eliminación de la contaminación por el cual ya se ha contratado ese estudio y hay un plazo de seis meses para que se realice una serie de medidas correctoras en Valdemingómez que determinará aquellos procesos de trabajo en la planta que provocan estos olores que están padeciendo los vecinos y vecinas, especialmente en la zona del Ensanche, desde hace muchos años.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** agradece la información y solicita que cuando tengan los informes se los faciliten.

**19º.- Pregunta, nº 2016/101506, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a las mesas antidesahucios convocadas en el Distrito.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que ante la tardanza en la constitución de la Junta Municipal del Distrito se han producido reuniones de la Mesa sin la presencia de los distintos grupos políticos. Una vez constituida la Junta Municipal hubo una reunión a la que no se les convocó por un error administrativo del que se hace responsable pero su compromiso es que los diferentes grupos con representación en la Junta participen no solo en esta Mesa sino en otras.

La vecina a la que se refieren vino de la mano de Stop Desahucios y fue atendida inmediatamente. Aunque no puede dar datos sobre personas afectadas por un importante grado de vulnerabilidad, indica que se ofrecieron dos alternativas habitacionales y la interesada optó por una de ellas, aunque ese recurso está convenido con el Ayuntamiento de Madrid todavía no está operativo. Es en el distrito Puente de Vallecas y muy del agrado de esta persona.

**20º.- Declaración Institucional, nº 2016/101108, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, de apoyo a la Campaña "Madrid sí Cuida-Madrid, ciudad libre de exclusión sanitaria".**

Se acuerda retirar del Orden del Día la declaración presentada en relación con el apoyo a la Campaña "Madrid sí Cuida-Madrid, ciudad libre de exclusión sanitaria".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.